

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 11 de junio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0055943

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta
HPE

Denominación del Signo: HPE

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Computadores; hardware informático; hardware para redes informáticas; hardware informático para telecomunicaciones; hardware de almacenamiento informático; hardware de refrigeración para microprocesadores; software informático; publicaciones electrónicas descargables en los campos de la informática, hardware informático, software informático, tecnología de la información, computación en la nube, inteligencia artificial y seguridad informática y de redes.

35: Servicios de consultoría empresarial; análisis de datos empresariales; servicios de procesamiento de datos; servicios de gestión de bases de datos; servicios de tiendas minoristas de computadores, hardware y software; suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios de tecnología de la información (TI); organización y realización de ferias comerciales en el ámbito de los computadores, hardware informático, software informático, tecnología de la información, computación en la nube, inteligencia artificial, y seguridad informática y de redes.

36: Financiación de compras; suministro de financiación de alquiler para productos y servicios de tecnología de la información (TI).

37: Instalación, mantenimiento y reparación de computadores, hardware informático, hardware de redes informáticas, y hardware de almacenamiento informático.

38: Asesoramiento en telecomunicaciones; transmisión electrónica de datos; suministro de acceso a bases de datos; suministro de acceso a recursos informáticos y almacenamiento en

la nube; suministro de foros en línea para la transmisión de mensajes entre usuarios de computadores; suministro de salas de chat en línea.

41: Organización y realización de clases en el ámbito de informática, hardware informático, software informático, tecnologías de la información, computación en la nube, inteligencia artificial y seguridad informática y de redes; organización y realización de seminarios y talleres en el ámbito de informática, hardware informático, software informático, tecnologías de la información, computación en la nube, inteligencia artificial y seguridad informática y de redes; organización y realización de conferencias en el ámbito de informática, hardware informático, software informático, tecnologías de la información, computación en la nube, inteligencia artificial y seguridad informática y de redes; revistas en línea, a saber, blogs con información en los campos de informática, hardware informático, software informático, tecnología de la información, computación en la nube, inteligencia artificial y seguridad informática y de redes; publicación de publicaciones electrónicas; publicación de libros; suministro de artículos en línea no descargables en el campo de informática, hardware informático, software informático, tecnología de la información, computación en la nube, inteligencia artificial y seguridad informática y de redes; organización y realización de conferencias empresariales en el ámbito de informática, hardware informático, software informático, tecnología de la información, computación en la nube, inteligencia artificial, y seguridad informática y de redes.

42: Alquiler y arrendamiento de computadores, hardware informático, hardware para redes informáticas, hardware de almacenamiento informático, infraestructura de tecnología de la información (TI), infraestructura de computación en la nube e infraestructura de inteligencia artificial; alquiler de software; servicios de infraestructura como un servicio (IaaS), a saber, suministro de software y hardware informático a terceros mediante suscripción o pago por uso; servicios de alojamiento en la nube; suministro de sistemas informáticos virtuales y entornos informáticos virtuales a través de la computación en la nube; almacenamiento electrónico de datos; diseño de sistemas informáticos; diseño de software informático; planificación, diseño y gestión de sistemas de tecnología de la información (TI); administración, configuración y gestión de sistemas informáticos; configuración, administración y gestión de redes informáticas; gestión remota y en el sitio de los sistemas de tecnología de la información (TI) y de computación en la nube de terceros; servicios de instalación, mantenimiento y actualización de software; consultoría en tecnología informática; consultoría en tecnología de la información; consultoría en software informático; consultoría en el campo de la computación en la nube; consultoría en el campo de la inteligencia artificial; consultoría en el ámbito de la seguridad informática y de redes; suministro de información en los ámbitos de la informática, hardware informático, software informático, tecnologías de la información, computación en la nube, inteligencia artificial y seguridad informática y de redes a través de un sitio web en línea; servicios de asistencia técnica, a saber, diagnóstico de problemas de hardware y software informático; servicios de software como un servicio (SaaS); servicios de proveedor de aplicaciones (ASP); servicios de plataforma como un servicio (PaaS); servicios de infraestructura como un servicio (IaaS); suministro de software en línea no descargable para uso temporal; investigación en los campos de informática, hardware informático, software informático, tecnologías de la información, computación en la nube, inteligencia artificial, y

seguridad informática y de redes; desarrollo y mantenimiento de modelos y algoritmos de inteligencia artificial.

Versión Clasificación de Niza: 12

Prioridad: 99/108,262

27/03/2025

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

9,35,36,37,38,41,42

Solicitante (s):

HP Hewlett Packard Group LLC
10300 Energy Drive
SPRING 77389 TEXAS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

ALICIA LLOREDA RICAURTE, CALLE 72A No. 5-83, PISO 3, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.